

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA DE LA LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO, DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 2/2003, DE 12 DE MAYO DE 12 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES URBANOS Y METROPOLITANOS DE VIAJEROS EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR

Por la presente diligencia se hace constar que con fecha 21 de noviembre de 2022 se publicó en el Portal de la Junta de Andalucía la consulta pública previa del proyecto de Decreto por el que se regula la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor en Andalucía, estando abierto el plazo para efectuar aportaciones desde el día 22 de noviembre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Como resultado de este trámite, con fecha 14 de diciembre de 2022 se recibieron, a través de la cuenta de correo electrónico habilitada al efecto (subdireccion.dgmt.cfatv@juntadeandalucia.es), las aportaciones presentadas por las tres empresas del sector que se indican a continuación, cuya valoración se incorpora a la Memoria de análisis de impacto normativo (versión inicial):

- Asociación Andeval Andalucía
- Asociación Unauto/VTC
- Hangry Media, S.L.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia en Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE ANDALUCÍA

Fdo.: Javier Escalera Gámez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER ESCALERA GAMEZ	19/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmUL29HUUWXSX4XJ6CQ73Q56Y36	PÁG. 1/1

